

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA ASESORES TRIBUTARIOS LEGALES
ASTRILEG CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veinte, a las 17h00, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Gregorio Bobadilla N36-125 y Avenida Naciones Unidas, se reúnen las socias señoras Doctora Geoconda Trujillo Calero, propietaria de seiscientos participaciones sociales de un dólar cada una; la señora Doctora Cristina Trujillo Calero, propietaria de seiscientos participaciones sociales de un dólar cada una; quienes representan el cien por ciento del capital pagado; y la Ingeniera Mónica Trujillo Calero, en calidad de Representante Legal, las cuales deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Socios, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 13 del Estatuto Social de la Compañía y Art. 238 de la Ley de Compañías vigente.

Preside la Junta la Ingeniera Mónica Trujillo y actúa como secretaria Ad-hoc. La secretaria elabora la lista de los socios concurrentes, encontrando que se encuentra presente la totalidad del capital social de la Empresa, por lo que se resuelve constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Socios y declara instalada la Junta, con el objeto de tratar por unanimidad el siguiente punto:

Conocer y resolver sobre el Informe presentado por la Gerente General sobre los estados financieros y sobre las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2019.

Toma la palabra la doctora Cristina Trujillo Calero, quien somete a consideración de la Junta el único punto del día.

Luego de la lectura de los documentos constantes en el orden del día, por unanimidad se decide aprobar el informe presentado por la Gerente General, los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2019, la compañía presenta una pérdida de USD 77.635,78 dólares originada por el incremento de los gastos operativos y la disminución de ingresos por la actividad empresarial, las socias manifiestan su conformidad al respecto.

Se concede un receso para que la Secretaría de la Junta redacte la presente acta.

Una vez reinstalada la sesión el acta es leída, aprobada y firmada por las Socias y Secretaria que certifica.

DRA. GEOCONDA TRUJILLO
SOCIA



DRA. CRISTINA TRUJILLO
SOCIA



ING. MONICA TRUJILLO
GERENTE GENERAL
SECRETARIA AD-HOC